

Mendoza, 11 de enero de 2023

RESOLUCIÓN C.E Nº 1/23

“Matriculación recién egresados”

VISTO:

Lo tratado en reunión de Consejo Ejecutivo de fecha 11 de enero de 2023 donde la Arq. Leticia Martinez presenta el proyecto de otorgarle una bonificación en el costo de la matriculación a los nuevos egresados de las universidades.

CONSIDERANDO:

Que por Res A.G.O 1-22 se estableció el valor para la matriculación y habilitación 2023.

En virtud de todo lo expuesto, y en ejercicio de sus facultades reglamentarias, el **CONSEJO EJECUTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA:**

RESUELVE:

Artículo 1º: Los profesionales que se matriculen dentro del primer año de su egreso tendrán una bonificación del 100 % en el costo de la matriculación.

Artículo 2º: Los profesionales que se matriculen dentro del segundo año de su egreso tendrán una bonificación del 50 % en el costo de la matriculación.

Artículo 2º: El beneficio del seguro de responsabilidad civil y de sepelio será otorgado e igual manera.

NOTIFIQUESE. REGISTRESE. CUMPLASE. PUBLIQUESE